INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de Enero de 2019, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 55/18 "**ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL IPS**".- ID N° **337.626**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., en fecha 08 de enero de 2019, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **Licitación Pública Nacional Nº SBE 55/18 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL IPS"**, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Ing.. Norma Celeste Franco Escobar, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones
- ✓ Abg. Teresa Silvia Bernal Ovelar, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Lic. Quim. Carolina Pascuala Irrazabal, en representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna, identificada como expediente NOT-7124-2017-000018, de fecha 14 de agosto de 2018, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos Médicos a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicita el inicio del llamado a Licitación para **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS".**

Que, por providencia identificada como expediente MEM-0832-2018-000477, de fecha 21 de setiembre de 2019, se envía la modificación de la planilla.

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 1696/2018 de fecha 12 de octubre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2018, el llamado de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS", con ID Nº 337.626.-

Que, por Resolución N° 076-015/18 de fecha 07 de noviembre de 2018, a través del cual el Consejo de Administración resuelve en su Art. 1°) Autorizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS"; Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condicione del llamado…Art. 3°).... se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 1282/18 de fecha 08 de noviembre de 2018, se puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional N° 55/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS".-

Que en fecha 15, 16 y 17 de noviembre se realizó la publicación por prensa escrita.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorándum CA N° 5000002153 de fecha 11 de octubre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informa el referido llamado corresponde a los objetos de gasto **358, "UTILES Y MATERIALES MEDICO – QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO"**, el cual afecta al Programa N° 2 de "**SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD"**, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina Irrazabal
Dpto. Planificación
Dirección de Suministros de Salud
I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.76
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 296/18 de fecha 11 de octubre de 2018. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes.-

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° **337.626** en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 09:37 hs del día 27/12/2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica LPN SBE N° 55/18 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS"**, arrojando el listado de los Proveedores Participantes: CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A, VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANÉSTESICOS (DIPROAN) S.R.L., ENDOTERAPIA S.R.L., ML T PHARMA S.R.L., BIOERIX S.A., EUROQUIMICA S.A., CODEX S.R.L., B-BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Que, según Acta Nº 002/19 de fecha 02 de enero de 2019, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **MLT PHARMA S.R.L. - RUC: 80025474-0:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 2.100.000.000.- (Guaraníes Dos mil cien millones)** IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 167.400.000**.- (Guaraníes Ciento sesenta y siete millones cuatrocientos mil). **Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508005090.- Total de hojas foliadas 11 (once).**

2. **CHACO I INDUSTRIAL Y COMERCIAL SA - RUC: 80011101-0:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 5.724.588.000.- (Guaraníes Cinco setecientos veinte y cuatro millones quinientos ochenta y ocho mil)** IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 1.350.000.000**.- (Guaraníes Un mil trescientos cincuenta millones). **Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 007.1508.044452/000.- Total de hojas foliadas 142 (ciento cuarenta y dos).**

3. **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - RUC: 80001446-4:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 2.700.000.000.- (Guaraníes Dos mil setecientos millones)** IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 300.000.000**.- (Guaraníes Trescientos millones). **Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 1508015422.- Total de hojas foliadas 188 (ciento ochenta y ocho).**

4. **ENDOTERAPIA SRL - RUC: 80028576-0:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 3.600.000.000.- (Guaraníes Tres mil seiscientos millones)** IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 255.000.000**.- (Guaraníes Doscientos cincuenta y cinco millones). **Empresa Aseguradora: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508005805.- Total de hojas foliadas 21 (veinte y uno).**

5. **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN - RUC: 80003833-9:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 15.000.000.000.- (Guaraníes Quince mil millones)** IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 450.000.000**.- (Guaraníes Cuatrocientos cincuenta millones). **Empresa Aseguradora: PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508004986.- Total de hojas foliadas 150 (ciento cincuenta).**

6. **BIOERIX S.A. - RUC: 80051821-7:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 483.984.000.- (Guaraníes Cuatrocientos ochenta y tres millones novecientos ochenta y cuatro mil)** IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 30.000.000**.- (Guaraníes Treinta millones). **Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0037080.0000.- Total de hojas foliadas 128 (ciento veinte y ocho).**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norne Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina Vazquez
Dpto. Planificación

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.768
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

7. **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. - RUC: 80012330-1:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 6.468.000.000.- (Guaraníes Seis mil cuatrocientos sesenta y ocho millones)** IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 297.000.000.-** (Guaraníes Doscientos noventa y siete millones). **Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. N° de Póliza: 1508002417.- Total de hojas foliadas 91 (noventa y uno).**

8. **CODEX S.R.L. - RUC: 80000173-7:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 961.600.000.- (Guaraníes Novecientos sesenta y un millones seiscientos mil)** IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 32.100.000.-** (Guaraníes Treinta y dos millones cien mil). **Empresa Aseguradora: CENIT S.A DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508001220.- Total de hojas foliadas 94 (noventa y cuatro).**

9. **EUROQUIMICA S.A. - RUC: 80061211-6:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 5.448.600.000.- (Guaraníes Cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones seiscientos mil)** IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 300.000.000.-** (Guaraníes Trescientos millones). **Empresa Aseguradora: ROYAS SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508002208.- Total de hojas foliadas 70 (setenta).**

5. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA.

BIOERIX S.A.

- La empresa CHACO'I S.A. no presenta copias de facturas de los Años 2013-2014-2015-2016-2017; no cumple con el monto de su oferta solo presenta 1 (una) factura del año 2016, el cual no alcanza para cubrir el porcentaje solicitado.

Respuesta: se le solicito por nota a la firma CHACO'I, y la misma cumplió en tiempo pero no en forma.

ENDOTERAPIA S.R.L.

- Deja constancia que la empresa VICENTE SCAVONE no puso la descripción del producto que dice en el decreto N° 1107 Articulo 45.
- La firma MLT PHARMA S.R.L. no presento la planilla de los datos garantizados.

Respuesta: se le solicito por nota a la firma MLT PHARMA S.R.L., y la misma cumplió en tiempo pero no en forma. La comisión evaluadora cotejo las planillas de la subasta y de la oferta física de la firma VICENTE SCAVONE verificando que no existen discrepancias en el contenido de las mismas.

B BRAUN MEDICAL

- ENDOTERAPIA S.R.L., EUROQUIMICA, MLT PHARMA, SCAVONE no presentan catálogos, folletos, especificaciones técnicas del producto.
- CHACO'I S.A. no presenta copia de la oferta, folletos, catálogos, especificaciones técnicas del producto.

Respuesta: las firmas ENDOTERAPIA S.R.L., EUROQUIMICA y VICENTE SCAVONE presentaron en tiempo y forma. La firma MLT PHARMA presento en tiempo y no en forma. La firma CHACO'I S.A. no presento en tiempo ni en forma.

EUROQUIMICA S.A.

- Por la presente solicitamos a la comisión evaluadora que verifique si todos los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el PBC.

Respuesta: la comisión evaluadora ha procedido con la verificación de los mismos.

CHACO'I S.A.

- Los oferentes MLT PHARMA S.R.L. y VICENTE SCAVONE presentan precios prácticamente impracticables en el ítem 1 equipo micro gotero.

Respuesta: respectos al mismo, las firmas mencionadas han justificado con un desglose de precios según lo establecido en el PBC.

6. INFORME JURIDICO:

Verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

En mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la LPN_SBE Nº 55/2018: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS" ID:337626,** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de las

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norman Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina Fernandez
Dpto. Planificación

Teresa S. Bernal
Abogada - Mat. Nº
DIRECCIÓN JUR
INSTITUTO DE PREV

ofertas presentadas por las firmas: **CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. – RUC: 80012224-0, VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. – RUC: 80001446-4, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANÉSTESICOS (DIPROAN) S.R.L. - RUC: 80003833-9, ENDOTERAPIA S.R.L. - RUC:80028576-0, ML T PHARMA S.R.L. – RUC: 80025474-0, BIOERIX S.A. – RUC: 80051821-7, EUROQUIMICA S.A. – RUC:80061211-6, CODEX S.R.L. – RUC: 8000173-7, B-BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. – RUC: 80012330-1,** respectivamente, siendo la presente mención del orden meramente enunciativa, asimismo las ofertas citadas fueron examinarlas en su aspecto estrictamente legal, conforme a lo establecido en los **Arts. 60, 61 inc. 1-) del Decreto Nº 21.909/03**, demás disposiciones pertinentes, y al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), señalando que en su aspecto técnico y económico deberá ser evaluado por áreas o funcionarios idóneos designados para el efecto, y ante este estado de cosas se expresa cuanto sigue:

1. CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. – R.U.C.:80012224-0

Nombres y Apellidos	*CIN°*
Juan Carlos Álvarez Espinoza	382718
Virginia Amada Latorre Benítez	742405
Juan Carlos Álvarez González	2038856
Laura Campos Zacarías	858637
Augusto Ávila Fassardi	3546608
Alcira Mabel Acosta Jiménez	2481641
Juan Ignacio González Bedoya	3677388
Claudio Alberto Escobar Brizuela	2014455
Edgar O Pereira	Extranjero
Víctor Andrés González Bedoya	1986113

1 - DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

MONTO DE OFERTA.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formularios y Documentos con fecha de inicio de la etapa competitiva
Gs.5.724.588.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

La presente firma oferente acompaña debidamente toda la documentación exigida en el PBC. Cotiza los ítems: 1 y 2, respectivamente del presente proceso licitatorio.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – SECCION I – DATOS DE LA SUBASTA _IAO (Instrucciones a los Oferentes) sección: 23.2._Presentación de los documentos de la oferta, que en su último párrafo reseña de manera vinculante lo siguiente:

> *"Observación: la fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva, de conformidad a lo establecido en el artículo 37 del Decreto N°1107/2014, dictado por el Ministerio de Hacienda"*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina Irazabal
Resp. Planificación y Seguimiento de Obras
DNPIS
IPS.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Circular DNCP N° 22/2018, complementan la presente fundamentación, y expresa como sigue:

> *"La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva"*

En atención a los antecedentes del presente proceso, la etapa competitiva se inicia el **27 de diciembre de 2018, como consta en el Acta Virtual**, si bien la entrega física de las ofertas se realizaron en **fecha 02 de Enero de 2019, de conformidad al Acta N° 002/19 de fecha 02/01/2019**, considerase este último acto formal para la entrega física de las ofertas que pujaron en la **Subasta a la Baja Electrónica**, el día del **inicio de la etapa competitiva**.

2 . VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. – RUC: 80001446-4

Nombres y Apellidos	*CIN*
Vicente José Scavone Cardenas	405545
Carlos Alberto Urán Cuevas	940942
Silvana Maria Candia Caballero	3170826
Oscar Vicente Scavone	428116
Marta Herminia Caballero Scavone	488415
Ornella Zaldivar Caballero	3170824
Margarita M Scavone	863548
Margarita M Scavone	405546
Claudia Scavone	701570
Susana Scavone	405547
Cesar Jose Luis Scavone Cárdenas	859784
Cristian Alexander Wentzensen Forster	815228
Pascual Scavone Giagni	1848059
Carlos Rosen Snirma	334346
Patricia Maria Antia Caballero de Zaldivar	488416
Maria Josefina Scavone Giagni	191846
Patricia Maria Antia Caballero Scavone	488415
Gustavo Rafael Couchonnal Caballero	477604
Rossana Irene Scavone Cardenas	701571
Ramon Dario Mundo Alderete	966113
Augusto Jose Scavone Cardenas	701561
Carlos Humberto Rizzi Villar	512971
Victor Daniel Chamorro Jure	794097
Oscar Andres Antunez Rivas	1072968
Lidio Raul Silva Chamorro	739665
Manuel Gamarra Reyes	76828
Cesar Javier Balcazar Bogado	1533389
Guillermo Rene Molas	720276
Mario Ricardo Maciel	1514148
Luis Rodolfo Rodriguez Vachoumar	2484456

1- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA

MONTO DE OFERTA	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Gs.2.700.000.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Teresa S. Bernal
Abogada - Mat. Nº 11
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN

"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

2 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

En cuanto a la documentación formal no sustancial, la presente firma oferente acompaña debidamente toda la documentación exigida en el PBC. La presente firma cotiza el ítem: 1, del presente proceso licitatorio.-

3 . DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANÉSTESICOS (DIPROAN) S.R.L. – RUC: 80003833-9

Nombres y Apellidos	*CIN*
Julio Cesar Espinola Medina	811070
Olga Helizabet Fretes de Espinola	590060
Maria Celedonia Chaparro de Caceres	1261362
Ignacio Caceres Paredes	634226
Marcos Pablo Mendoza Mallorquin	1335320

1- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA

MONTO DE OFERTA	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Gs.15.000.000.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

2- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

En cuanto la documentación formal no sustancial, la presente firma oferente acompaña debidamente toda la documentación exigida en el PBC. La presente firma cotiza el ítem: 1, del presente proceso licitatorio.-

4 . ENDOTERAPIA S.R.L. - RUC:80028576-0

Nombres y Apellidos	*CIN*
Enrique Manuel Blasco Fresco	3430610
Juan Marcelo Samaniego Montiel	2196319
Carmelo Wigberto Blasco Martinez	351625

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina Arrazabal
Dpto. Planificación de Servicio de Salud
DLS - IPS.

1- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA

MONTO DE OFERTA	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta y Formulario de Oferta	Formularios y Documentos con fecha de inicio de la etapa competitiva
Gs.3.600.000.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

La presente firma NO se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03, en virtud a la siguiente observación, que a continuación se detalla:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – SECCION I – DATOS DE LA SUBASTA _IAO (Instrucciones a los Oferentes) sección: 23.2._Presentación de los documentos de la oferta, que en su último párrafo reseña de manera vinculante lo siguiente:

> *"Observación: la fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva, de conformidad a lo establecido en el artículo 37 del Decreto N°1107/2014, dictado por el Ministerio de Hacienda"*

Circular DNCP N° 22/2018, complementan la presente fundamentación, y expresa como sigue:

> *"La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva"*

En atención a los antecedentes del presente proceso, la etapa competitiva se inicia el **27 de diciembre de 2018, como consta en el Acta Virtual**, si bien la entrega física de las ofertas se realizaron en **fecha 02 de Enero de 2019, de conformidad al Acta N° 002/19 de fecha 02/01/2019**, considerase este último acto formal para la entrega física de las ofertas que pujaron en la **Subasta a la Baja Electrónica**, el día del **inicio de la etapa competitiva**.

La presente firma es requerida por Nota N° **95/2019** de fecha 10 de enero de 2019 la presentación de la siguiente documentación enunciada en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: *"Certificado de Garantía de Calidad de Origen de los ítems en que se requieran por el departamento de Control de Calidad de Productos Médicos, debidamente autenticados"*, la misma acerca hasta esta Comisión Evaluadora una Declaración Jurada de fecha 21/01/2019, en donde refiere que en caso de resultar adjudicado estaría acercando la certificación técnica solicitada, circunstancia que desde el principio NO CUMPLE con el requerimiento advertido y con fecha distinta al INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA.

Siendo el inicio de la **Etapa Competitiva el 27/12/2018**, los documentos y formularios presentados deben llevar la consignación de esa fecha y no otra, por tanto, la oferta deberá ser descartada y excluida de todo análisis subsiguiente, por los motivos expuestos en el presente informe legal, de conformidad a lo establecido en los **Arts. 59 y 60 del Decreto Reglamentario N°21909/2003.**

2- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

La presente firma oferente cotiza el ítem: 1, del presente proceso licitatorio.-

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina Fernandez
Asesor Jurídico de S.A.L.
Por Delegación
P.E. - I.P.S.

5 . ML T PHARMA S.R.L. – RUC: 80025474-0

Nombres y Apellidos	*CIN*
Miguel de Jesus Torres Sanchez	286076
Maria Aurora Veloso	4703375
Ruben Ramon Avila Torales	192442
Ricardo Alberto Sotelo	1154168
Lidia Maria Luciana Davalos de Avila	1402736
Pedro Villalba	479997
Rosa Liz Villalba Fernández	1685161

1- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA

MONTO DE OFERTA	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Gs.2.100.000.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

2- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

En cuanto la documentación formal, la presente firma oferente acompaña debidamente toda la documentación exigida en el PBC. La presente firma cotiza el ítem: 1, del presente proceso licitatorio.-

6- BIOERIX S.A. – RUC: 80051821-7

Nombres y Apellidos	*CIN°/ RUC*
Edgar Rubén Taobada Reiniger	418518
Gastón Scotover	5448630
Aldo Harrison Paleari	1045196
Alcides Nicanor Vargas Pereira	519217
Justo Rubén Ferreira Servín	661087
Aldo Federico González Rodríguez **Doc. Uruguayo y carnet de admisión permanente)**	3803326-3 / 155436
GT SCIENTIFIC SA	**80000084-6**
Nombre y Apellido	**CIN°**
María Eugenia Paleari	300653
Diego Felipe Sanabria	2482702
Christian Aldo Harrison	1045196
Mariangel Manzoni	1245713
Renate Gertrud Henning de Diaz	623276
Gustavo Adolfo Díaz Gill	214537
QUIMFA SA	**80074991-0**
Nombre y Apellido	**CIN°**
Oscar Arsenio Harrison Jacquet	175591
Christian Aldo Harrison Paleari	1045196
María Eugenia Paleari	1058444
Robert Harrison Paleari	1045197
Justo Ruben Ferreira Servin	661087
Helen Harrison Paleari	1045195
Hermelinda Jara	

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Cecilia Arrazabal
Asesora de Gabinete
Presidencia
IPS

1 - DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

MONTO DE OFERTA.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formularios y Documentos con fecha de inicio de la etapa competitiva
Gs.483.984.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

En la presente oferta se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Asimismo, en atención a que el Informe remitido por el SINARH asocia en su contenido como Funcionario Público al Sr. Diego Felipe Sanabria con CIN° 2.482.702, quien se encontraba vinculado al MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL como funcionario público, activo desde el 01/01/2015, sin embargo a través del Decreto N° 4670 de fecha 24 de Diciembre de 2015 "POR LA CUAL SE CONCEDE EL RETIRO TEMPORAL DEL CUADRO PERMANENTE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN AL TTE DE FRAGATA SANIDAD DIEGO FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA", dictado por el Poder Ejecutivo/Ministerio de Defensa Nacional. Ante este estado de cosas, se hace notar a los efectos de consignar que el mismo no se encuentra comprendido dentro de las Inhabilidades y Prohibiciones establecidas en el Art.40 de la Ley 2051/2003.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – SECCION I – DATOS DE LA SUBASTA _IAO (Instrucciones a los Oferentes) sección: 23.2._Presentación de los documentos de la oferta, que en su último párrafo reseña de manera vinculante lo siguiente:

> *"Observación: la fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva, de conformidad a lo establecido en el artículo 37 del Decreto N°1107/2014, dictado por el Ministerio de Hacienda"*

Circular DNCP N° 22/2018, complementan la presente fundamentación, y expresa como sigue:

> *"La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva"*

En atención a los antecedentes del presente proceso, la etapa competitiva se inicia el **27 de diciembre de 2018, como consta en el Acta Virtual**, si bien la entrega física de las ofertas se realizaron en **fecha 02 de Enero de 2019, de conformidad al Acta N° 002/19 de fecha 02/01/2019**, considerase este último acto formal para la entrega física de las ofertas que pujaron en la **Subasta a la Baja Electrónica**, el día del **inicio de la etapa competitiva**.

2 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

La presente firma acompaña toda la documentación relativa a este apartado y cotiza el ítem: 2 del presente proceso licitatorio.-

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

7. EUROQUIMICA S.A. – RUC:80061211-6

Nombres y Apellidos	*CIN*
Carlos Rene Schwarz Simon	400766
Lucia Carolina Rolon de Schwarz	986596
Juan Domingo Italico Rienzi Grassi	519783
Ernesto Francisco Figueredo	996554
Jose Alvarez Meza	2320787
Jorge Vourliotis Andrea	327840
Maura Raquel Martinez Moreno	5419280

1- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA

MONTO DE OFERTA	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Gs.5.448.600.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

2- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

En cuanto la documentación formal no sustancial, la presente firma oferente acompaña debidamente toda la documentación exigida en el PBC. La presente firma cotiza el ítem: 1, del presente proceso licitatorio.-

8. CODEX S.R.L. – RUC: 8000173-7

Nombres y Apellidos	*CIN*
Sixta Nelly Espinola de Corvalan	407965
Maria Alejandra Corvalan Espinola	1069541
Aurelio Ramon Roman Fernandez	322731
Silvia Mercedes Franco Cattoni	1042062

Teresa S. Bernal C.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

1- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA

MONTO DE OFERTA	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Gs.961.600.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La presente firma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. M... Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. ... Dpto. Planificación ... D.L.S. - I.P.S.

Reglamentario Nº 21.909/03 y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

2- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

La presente firma acompaña toda la documentación de índole formal no sustancial de conformidad al PBC. El oferente cotiza los ítems: 2 y 5, respectivamente, del presente proceso licitatorio.-

9. B-BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. – RUC: 80012330-1

Nombres y Apellidos	*CIN*
Agueda N Oddone	517434
Mario Rubén Arce Ramírez	482937
María Alejandra Arce Oddone	2036659
Andrés Eduardo Arce Oddone	2883107
María José Arce Oddone	2036659
Sara María Fretes Candia	1233842
Gustavo Raúl Balbuena Navarro	1235581
Nuno Miguel Goncalves Pereira	7747690
Javier Floris Canal	BF469811 (pasaporte)
Manuel Jiménez Muñoz	AB231301 (pasaporte)
Martin Helmut Wenderoth	Extranjero
Otto Philipp Braun	Extranjero
Jesús Donando Mazarron Martínez	Extranjero
Antonio Jódar Masanés	Extranjero

1- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA

MONTO DE OFERTA	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Gs.6.488.000.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

2- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

En cuanto la documentación formal no sustancial, la presente firma oferente acompaña debidamente toda la documentación exigida en el PBC. La presente firma cotiza el ítem: 1, del presente proceso licitatorio.-

OBSERVACIÓN: Las firmas que resulten adjudicadas deberán presentar para la suscripción del contrato las constancias de:
a) No Interdicción de la empresa oferente, de los Directores o Gerentes.
b) No haber solicitado Convocatoria de Acreedores ni hallarse en Quiebra.
c) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS.
d) Certificado de cumplimiento tributario.-

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina Verzabel
Dpto. Planificación y Seguimiento de S.A.L.
IPS

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Consultado en el SICP si los oferentes CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANÉSTESICOS (DIPROAN) S.R.L., ENDOTERAPIA S.R.L. ML T PHARMA S.R.L., BIOERIX S.A., EUROQUIMICA S.A., CODEX S.R.L., B-BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. se encuentra en el Registro de Proveedores Inhabilitados para contratar en los procedimientos establecidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, encontramos que la misma se hallan HABILITADAS.

7. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

Que la Comisión Evaluadora a través del Departamento de Licitaciones solicitó las siguientes documentaciones:

Por **Nota N° 95/2019** de fecha 10 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **ENDOTERAPIA S.R.L.:**

- Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Insumos Médicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.
- Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
  En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambas empresas
- El oferente deberá presentar el Certificado de los Productos Habilitados , para su Importación y Comercialización, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria en la que se debe **detallar el número, la denominación del llamado y el número del I.D correspondiente**, en el que deberá/n constar el/los producto/s , ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos o Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario Vigente , expedido por el MSPBS o Certificado Vigente de la DNVS. de que se encuentra en trámite de renovación.
- Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento emitida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Autoridad Sanitaria competente de nuestro País, vigente durante toda la duración del contrato. En caso de encontrarse en trámite será aceptada constancia de trámite de renovación.
- Presentar Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como Certificación de la F.D.A. de EEUU y/o de la Comunidad Económica Europea (CEE) - de INVIMA de Colombia – de Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. **Todos los documentos deben estar traducidos al español.**
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Insumos médicos, donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión de insumos médicos, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
- Certificados de Garantía de Calidad de Origen de los ítems en que se requieran por el departamento de control de Calidad de Productos Médicos, debidamente autenticados.
- Certificado de Esterilidad de origen para todos los productos ofertados que soliciten dicha presentación en la EE. TT debidamente autenticados que podrán ser solicitados por el Comité Evaluador. **Traducido al Español**.
- Catálogo de lo ofertado.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
- Balances de los años 2015, 2016 y 2017.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).
- Documentos que avalen que los productos ofertados son de uso habitual en el mercado como mínimo 3 (tres), pudiendo ser copias de facturas de ventas anteriores a Instituciones Públicas o Privadas contrato de provisión de lo ofertado si los hubiere todos de los 3 (tres) últimos años.

Respuesta: la firma no presentó en tiempo ni en forma lo solicitado.

Por **Nota Nº 96/2019** de fecha 10 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **MLT PHARMA S.R.L.:**

- Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Insumos Médicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.
- Autorización del fabricante:

a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

- Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
  En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambas empresas.
- El oferente deberá presentar el Certificado de los Productos Habilitados , para su Importación y Comercialización, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria en la que se debe **detallar el número, la denominación del llamado y el número del I.D correspondiente**, en el que deberá/n constar el/los producto/s , ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos o Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario Vigente , expedido por el MSPBS o Certificado Vigente de la DNVS, de que se encuentra en trámite de renovación.
- Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento emitida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Autoridad Sanitaria competente de nuestro País, vigente durante toda la duración del contrato. En caso de encontrarse en trámite será aceptada constancia de trámite de renovación.
- Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
- Presentar Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como Certificación de la F.D.A. de EEUU y/o de la Comunidad Económica Europea (CEE) - de INVIMA de Colombia – de Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. **Todos los documentos deben estar traducidos al español.**
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Insumos médicos, donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión de insumos médicos, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
- Certificados de Garantía de Calidad de Origen de los ítems en que se requieran por el departamento de control de Calidad de Productos Médicos, debidamente autenticados.

Teresa S. Bernal C.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina
Dpto. Planificación
DLS - IPS

- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma de los ítems ofertado.
- Certificado de Esterilidad de origen para todos los productos ofertados que soliciten dicha presentación en la EE. TT debidamente autenticados que podrán ser solicitados por el Comité Evaluador. **Traducido al Español**.
- Catálogo de lo ofertado
- Declaración jurada del oferente de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
- Balances de los años 2015, 2016 y 2017.
- Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).
- Documentos que avalen que los productos ofertados son de uso habitual en el mercado como mínimo 3 (tres), pudiendo ser copias de facturas de ventas anteriores a Instituciones Públicas o Privadas contrato de provisión de lo ofertado si los hubiere todos de los 3 (tres) últimos años.

Respuesta: la firma no presentó en tiempo ni en forma lo solicitado.

Por **Nota Nº 97/2019** de fecha 10 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **B BRAUN MEDICAL**:

- Autorización del fabricante:

d) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
e) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
f) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

- Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
- Certificados de Garantía de Calidad de Origen de los ítems en que se requieran por el departamento de control de Calidad de Productos Médicos, debidamente autenticados.
- Certificado de Esterilidad de origen para todos los productos ofertados que soliciten dicha presentación en la EE. TT debidamente autenticados que podrán ser solicitados por el Comité Evaluador. **Traducido al Español**.

Respuesta: la firma contesto en tiempo y en forma lo solicitado. No así la planilla de datos garantizados.

Por **Nota Nº 98/2019** de fecha 10 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **EUROQUIMICA S.A.:**

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Insumos médicos, donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión de insumos médicos, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
- Certificados de Garantía de Calidad de Origen de los ítems en que se requieran por el departamento de control de Calidad de Productos Médicos, debidamente autenticados.
- Certificado de Esterilidad de origen para todos los productos ofertados que soliciten dicha presentación en la EE. TT debidamente autenticados que podrán ser solicitados por el Comité Evaluador. **Traducido al Español**.
- Catálogo de lo ofertado.

Respuesta: la firma contesto en tiempo y en forma lo solicitado.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Carolina Franzobal
Resp. Planificación y Desarrollo
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norman Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Por **Nota Nº 99/2019** de fecha 10 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **BIOERIX:**

- El oferente deberá presentar el Certificado de los Productos Habilitados , para su Importación y Comercialización, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria en la que se debe **detallar el número, la denominación del llamado y el número del I.D correspondiente**, en el que deberá/n constar el/los producto/s , ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos o Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario Vigente , expedido por el MSPBS o Certificado Vigente de la DNVS, de que se encuentra en trámite de renovación.
- Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Insumos médicos, donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión de insumos médicos, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
- Certificados de Garantía de Calidad de Origen de los ítems en que se requieran por el departamento de control de Calidad de Productos Médicos, debidamente autenticados.

Respuesta: la firma contesto en tiempo y en forma lo solicitado. No así el Certificado de los Productos Habilitados, para su Importación y Comercialización

Por **Nota Nº 100/2019** de fecha 10 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **DIPROAN S.R.L.:**

- Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
  En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambas empresas.
- Certificados de Garantía de Calidad de Origen de los ítems en que se requieran por el departamento de control de Calidad de Productos Médicos, debidamente autenticados.
- Certificado de Esterilidad de origen para todos los productos ofertados que soliciten dicha presentación en la EE. TT debidamente autenticados que podrán ser solicitados por el Comité Evaluador. **Traducido al Español**.
- Documentos que avalen que los productos ofertados son de uso habitual en el mercado como mínimo 3 (tres), pudiendo ser copias de facturas de ventas anteriores a Instituciones Públicas o Privadas contrato de provisión de lo ofertado si los hubiere todos de los 3 (tres) últimos años.
- Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
- Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Insumos Médicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.

Respuesta: la firma contesto en tiempo pero no en forma lo solicitado.

Teresa S. Bernal
Abogada - Mat. Nº 11.
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Por **Nota Nº 101/2019** de fecha 10 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **CHACO'I I.C.S.A.:**

- Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Insumos Médicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.
- El oferente deberá presentar el Certificado de los Productos Habilitados , para su Importación y Comercialización, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria en la que se debe **detallar el número, la denominación del llamado y el número del I.D correspondiente**, en el que deberá/n constar el/los producto/s , ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos o Fotocopia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos Ramírez
Dpto. Planificación
D.N.E. - I.P.S.

autenticada del Certificado de Registro Sanitario Vigente , expedido por el MSPBS o Certificado Vigente de la DNVS, de que se encuentra en trámite de renovación.

- Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
- Presentar Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como Certificación de la F.D.A. de EEUU y/o de la Comunidad Económica Europea (CEE) - de INVIMA de Colombia – de Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. **Todos los documentos deben estar traducidos al español.**
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Insumos médicos, donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión de insumos médicos, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
- Certificado de Esterilidad de origen para todos los productos ofertados que soliciten dicha presentación en la EE. TT debidamente autenticados que podrán ser solicitados por el Comité Evaluador. **Traducido al Español**.
- Catálogo de lo ofertado

Respuesta: la firma contesto en tiempo no en forma lo solicitado.

Por **Nota Nº 102/2019** de fecha 10 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **VICENTE SCAVONE &CIA. C.E.I.S.A.:**

- Las muestras deberán presentarse en el 5° Piso del Edificio Facundo Insfrán en la Dirección de Logística de Suministros de Salud, situado en Luis Alberto de Herrera e/ Brasil y Constitución, desde las 07:00 horas del día marcado para la apertura de sobres ofertas hasta las 12:00 horas del día hábil siguiente.

  Cuando los oferentes no presenten las muestras en el plazo señalado la Convocante deberá requerir su presentación, otorgando un plazo de 2(dos) días hábiles contados desde la recepción por el oferente del requerimiento.

  La no presentación de las muestras en los periodos señalados será causal de descalificación del ítem.

  El detalle de las muestras deberá ser presentado junto con las mismas, en duplicado, con la firma del responsable.
  Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la Convocante podrá solicitar la presentación de las muestras, aun transcurridos los plazos previamente indicados.

  El envase primario deberá tener impreso en el mismo Marca-Procedencia-Fabricante-Vencimiento-Descripción del material (composición)- Si son Productos estériles o no y de serlo deben figurar con fecha de vencimiento de la esterilidad. De no contar con detalles de EETT en forma externa por el envase primario, deberá tenerlos en el interior del producto atravez de un catálogo interno. La MARCA deberá figurar de origen por el envase primario.

  Con las muestras se verifican si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas detalladas (origen, marca, presentación etc.)

  Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems ofertados en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado.

  Las mismas deberán estar correctamente identificadas por lote, descripción del producto y nombre del oferente, con rótulos con los siguientes datos:

  1. NOMBRE DE LA EMPRESA
  2. N° Y NOMBRE DEL LLAMADO
  3. N° DE LOTE E ITEM

  DESCRIPCIÓN DEL ITEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS.
  En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar una lista en duplicado de lo entregado con la firma del responsable, conforme a la siguiente Planilla:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norman Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Teresa S. B
Abogada - Mat.
DIRECCIÓN J
INSTITUTO DE PREV

Planilla de Muestras.

NOMBRE DE LA EMPRESA					
LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS					
N° DE ITEM	CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS	DESCRIPCIÓN	MARCA	ORIGEN	PROCEDENCIA

Respuesta: la firma contesto en tiempo y en forma lo solicitado.

Por **Nota Nº 103/2019** de fecha 10 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **VICENTE SCAVONE &CIA. C.E.I.S.A.:**

- Certificados de Garantía de Calidad de Origen de los ítems en que se requieran por el departamento de control de Calidad de Productos Médicos, debidamente autenticados
- Certificado de Esterilidad de origen para todos los productos ofertados que soliciten dicha presentación en la EE. TT debidamente autenticados que podrán ser solicitados por el Comité Evaluador. **Traducido al Español**.
- Catálogo de lo ofertado

Respuesta: la firma contesto en tiempo y en forma lo solicitado.

Por **Nota Nº 104/2019** de fecha 10 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **CODEX S.R.L.:**

- Las muestras deberán presentarse en el 5° Piso del Edificio Facundo Insfrán en la Dirección de Logística de Suministros de Salud, situado en Luis Alberto de Herrera e/ Brasil y Constitución, desde las 07:00 horas del día marcado para la apertura de sobres ofertas hasta las 12:00 horas del día hábil siguiente.

  Cuando los oferentes no presenten las muestras en el plazo señalado la Convocante deberá requerir su presentación, otorgando un plazo de 2(dos) días hábiles contados desde la recepción por el oferente del requerimiento.

  La no presentación de las muestras en los periodos señalados será causal de descalificación del ítem.

  El detalle de las muestras deberá ser presentado junto con las mismas, en duplicado, con la firma del responsable.
  Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la Convocante podrá solicitar la presentación de las muestras, aun transcurridos los plazos previamente indicados.

  El envase primario deberá tener impreso en el mismo Marca-Procedencia-Fabricante-Vencimiento-Descripción del material (composición)- Si son Productos estériles o no y de serlo deben figurar con fecha de vencimiento de la esterilidad. De no contar con detalles de EETT en forma externa por el envase primario, deberá tenerlos en el interior del producto atravez de un catálogo interno. La MARCA deberá figurar de origen por el envase primario.

  Con las muestras se verifican si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas detalladas (origen, marca, presentación etc.)

  Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems ofertados en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado.

  Las mismas deberán estar correctamente identificadas por lote, descripción del producto y nombre del oferente, con rótulos con los siguientes datos:

  4. NOMBRE DE LA EMPRESA
  5. N° Y NOMBRE DEL LLAMADO
  6. N° DE LOTE E ITEM

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina Fernandez
Dpto. Planificación

DESCRIPCIÓN DEL ITEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS.
En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar una lista en duplicado de lo entregado con la firma del responsable, conforme a la siguiente Planilla:

Planilla de Muestras.

NOMBRE DE LA EMPRESA					
LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS					
N° DE ITEM	CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS	DESCRIPCIÓN	MARCA	ORIGEN	PROCEDENCIA

Respuesta: la firma contesto en tiempo y en forma lo solicitado.

Por **Nota N° 105/2019** de fecha 10 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **CODEX S.R.L.:**

- El oferente deberá presentar el Certificado de los Productos Habilitados , para su Importación y Comercialización, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria en la que se debe **detallar el número, la denominación del llamado y el número del I.D correspondiente**, en el que deberá/n constar el/los producto/s , ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos o Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario Vigente , expedido por el MSPBS o Certificado Vigente de la DNVS, de que se encuentra en trámite de renovación.
- Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
- Presentar Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como Certificación de la F.D.A. de EEUU y/o de la Comunidad Económica Europea (CEE) - de INVIMA de Colombia – de Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. **Todos los documentos deben estar traducidos al español.**
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Insumos médicos, donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión de insumos médicos, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma de los ítems ofertado.
- Catálogo de lo ofertado.
- Declaración jurada del oferente de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Documentos que avalen que los productos ofertados son de uso habitual en el mercado como mínimo 3 (tres), pudiendo ser copias de facturas de ventas anteriores a Instituciones Públicas o Privadas contrato de provisión de lo ofertado si los hubiere todos de los 3 (tres) últimos años.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.

Respuesta: la firma contesto en tiempo y en forma.

Por **Nota N° 135/2019** de fecha 14 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **VICENTE SCAVONE &CIA. C.E.I.S.A.:**

- Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, "Criterios Económicos". **En el Ítem 1** de la oferta presentada por la firma **VICENTE SCAVONE &CIA. C.E.I.S.A.,** es superior al 30 % por debajo del Precio Referencial. Por lo tanto me dirijo a ustedes con el objeto de solicitar el desglose de precios **en un plazo de 48 horas**:

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Carolina Espinola
Dpto. Planificación de Compras
DCP - IPS

Estructura de Precio – Indicadores

- **Gastos Administrativos.**
- **Gastos de Distribución.**
- **Otros Gastos**
- **Impuestos**
- **Ganancia**

Respuesta: la firma contesto en tiempo y en forma lo solicitado.

Por **Nota Nº 136/2019** de fecha 14 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **DIPROAN S.R.L.:**

- Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, "Criterios Económicos". **En el Ítem 1** de la oferta presentada por la firma **DIPROAN S.R.L.,** es superior al 20 % por encima del Precio Referencial. Por lo tanto me dirijo a ustedes con el objeto de solicitar el desglose de precios **en un plazo de 48 horas**:

Estructura de Precio – Indicadores

- **Gastos Administrativos.**
- **Gastos de Distribución.**
- **Otros Gastos**
- **Impuestos**
- **Ganancia**

Respuesta: la firma contesto en tiempo y en forma lo solicitado.

Por **Nota Nº 137/2019** de fecha 14 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **EUROQUIMICA S.A.:**

- Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, "Criterios Económicos". **En el Ítem 1** de la oferta presentada por la firma **EUROQUIMICA S.A.:** es superior al 30 % por debajo del Precio Referencial. Por lo tanto me dirijo a ustedes con el objeto de solicitar el desglose de precios **en un plazo de 48 horas**:

Estructura de Precio – Indicadores

- **Gastos Administrativos.**
- **Gastos de Distribución.**
- **Otros Gastos**
- **Impuestos**
- **Ganancia**

Respuesta: la firma contesto en tiempo y en forma lo solicitado.

Por **Nota Nº 138/2019** de fecha 14 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **MLT PHARMA S.R.L.:**

- Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, "Criterios Económicos". **En el Ítem 1** de la oferta presentada por la firma **MLT PHARMA S.R.L.,** es superior al 30 % por debajo del Precio Referencial. Por lo tanto me dirijo a ustedes con el objeto de solicitar el desglose de precios **en un plazo de 48 horas**:

Estructura de Precio – Indicadores

- **Gastos Administrativos.**
- **Gastos de Distribución.**
- **Otros Gastos**
- **Impuestos**
- **Ganancia**

Respuesta: la firma no contesto en forma lo solicitado.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.788
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norman Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina Fernandez
Por Delegación
Dpto. Licitaciones
DSC - IPS

Por **Nota Nº 139/2019** de fecha 14 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **CODEX S.R.L.:**

- Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, "Criterios Económicos". **En el Ítem 1** de la oferta presentada por la firma **CODEX S.R.L.,** es superior al 20 % por encima del Precio Referencial. Por lo tanto me dirijo a ustedes con el objeto de solicitar el desglose de precios **en un plazo de 48 horas**:

Estructura de Precio – Indicadores

- **Gastos Administrativos.**
- **Gastos de Distribución.**
- **Otros Gastos**
- **Impuestos**
- **Ganancia**

Respuesta: la firma contesto en tiempo y en forma lo solicitado.

Por **Nota Nº 140/2019** de fecha 14 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **ENDOTERAPIA S.R.L.:**

- Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, "Criterios Económicos". **En el Ítem 1** de la oferta presentada por la firma **ENDOTERAPIA S.R.L.,** es superior al 30 % por debajo del Precio Referencial. Por lo tanto me dirijo a ustedes con el objeto de solicitar el desglose de precios **en un plazo de 48 horas**:

Estructura de Precio – Indicadores

- **Gastos Administrativos.**
- **Gastos de Distribución.**
- **Otros Gastos**
- **Impuestos**
- **Ganancia**

Respuesta: la firma contesto en tiempo lo solicitado.

Por **Nota Nº 150/2019** de fecha 14 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **CHACO'I I.C.S.A.**

- Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, "Criterios Económicos". **En el Ítem 1** de la oferta presentada por la firma **CHACO'I I.C.S.A.,** es superior al 30 % por debajo del Precio Referencial. Por lo tanto me dirijo a ustedes con el objeto de solicitar el desglose de precios **en un plazo de 48 horas**:

Estructura de Precio – Indicadores

- **Gastos Administrativos.**
- **Gastos de Distribución.**
- **Otros Gastos**
- **Impuestos**
- **Ganancia**

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Respuesta: la firma contesto en tiempo y en forma lo solicitado.

Por **Nota Nº 182/2019** de fecha 17 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **BIOERIX:**

- Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.

Respuesta: la firma contesto en tiempo pero no en forma lo solicitado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina
Dpto. Planificación
DCS - IPS

Por **Nota Nº 183/2019** de fecha 17 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **B BRAUN MEDICAL:**

- Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
- Certificados de Garantía de Calidad de Origen de los ítems en que se requieran por el departamento de control de Calidad de Productos Médicos, debidamente autenticados

Respuesta: la firma no contesto en tiempo lo solicitado en relación de planilla de datos garantizados, pero si presento en forma el certificado de garantía de calidad.

Por **Nota Nº 184/2019** de fecha 17 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **CODEX S.R.L.:**

- Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
- Presentar Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como Certificación de la F.D.A. de EEUU y/o de la Comunidad Económica Europea (CEE) - de INVIMA de Colombia – de Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. **Todos los documentos deben estar traducidos al español.**

Respuesta: la firma contesto en tiempo lo solicitado.

Por **Nota Nº 152/2019** de fecha 17 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **ENDOTERAPIA S.R.L.:**

- Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Insumos Médicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
- El oferente deberá presentar el Certificado de los Productos Habilitados , para su Importación y Comercialización, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria en la que se debe **detallar el número, la denominación del llamado y el número del I.D correspondiente**, en el que deberá/n constar el/los producto/s , ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos o Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario Vigente , expedido por el MSPBS o Certificado Vigente de la DNVS, de que se encuentra en trámite de renovación.
- Certificado de Esterilidad de origen para todos los productos ofertados que soliciten dicha presentación en la EE. TT debidamente autenticados que podrán ser solicitados por el Comité Evaluador. **Traducido al Español**.
- Certificados de Garantía de Calidad de Origen de los ítems en que se requieran por el departamento de control de Calidad de Productos Médicos, debidamente autenticados.

Respuesta: la firma no contesto en forma lo solicitado.

Por **Nota Nº 198/19** de fecha 21 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **MLT PHARMA S.R.L.:**

- Autorización del fabricante:

g) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
h) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
i) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Teresa S. Berial
Abogada
DIRECCION JURIDICA
INSTITUTO PREVISION S

en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

- Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
  En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambas empresas.
- El oferente deberá presentar el Certificado de los Productos Habilitados , para su Importación y Comercialización, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria en la que se debe **detallar el número, la denominación del llamado y el número del I.D correspondiente**, en el que deberá/n constar el/los producto/s , ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos o Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario Vigente , expedido por el MSPBS o Certificado Vigente de la DNVS, de que se encuentra en trámite de renovación.
- Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento emitida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Autoridad Sanitaria competente de nuestro País, vigente durante toda la duración del contrato. En caso de encontrarse en trámite será aceptada constancia de trámite de renovación.
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Insumos médicos, donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión de insumos médicos, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
- Certificados de Garantía de Calidad de Origen de los ítems en que se requieran por el departamento de control de Calidad de Productos Médicos, debidamente autenticados.
- Catálogo de lo ofertado
- Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
- Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).
- Documentos que avalen que los productos ofertados son de uso habitual en el mercado como mínimo 3 (tres), pudiendo ser copias de facturas de ventas anteriores a Instituciones Públicas o Privadas contrato de provisión de lo ofertado si los hubiere todos de los 3 (tres) últimos años.

Respuesta: la firma no contesto en forma lo solicitado.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina Irazabal

8. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES:

	MLT PHARMA S.R.L.		CHACO'I I.C.S.A.		VICENTE SCAVONE CIA. S.A.E.		ENDOTERAPIA S.R.L.		DIPROAN S.R.L.		BIOERIX S.A.		B. BRAUN		CODEX S.R.L.		EUROQUIMICA S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
C) Documentos legales ndividuales. **Personas Jurídicas.**																		

Teresa S. Bernal O.
Abogada, Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dpto. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
d. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dra. Ortencia Irazusta
Dpto. Registro de Suministros de Salud
DGMS
D.L.S.S. - I.P.S.

pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*																		
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple			No Cumple	Cumple		Cumple		Cumple			No Cumple	Cumple		Cumple		Cumple	

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norman Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina Rodríguez
Dpto. Planificación de Suministros de Salud
D.L.S.S. - I.P.S.
D.L.S.S. - I.P.S.

g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple		Cumple		Cumple			No Cumple	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Cualquier otro documento adicional requerido.																		
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la	Cumple			No Cumple	Cumple			No Cumple		No Cumple	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Daniel de Larrazabal
Dpto. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.I.S.S. - I.P.S.

provisión de Insumos Médicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.																		
2. Autorización del fabricante: j) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. k) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante l) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dra. Carmen [illegible]
Prof. Planificación de Suministros de Salud
DGMS
I.P.S.

documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.																		
3. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambas empresas		No Cumple	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
4. El oferente deberá presentar el Certificado de los Productos Habilitados , para su Importación y Comercialización, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria en la que se debe **detallar**	Cumple			No Cumple	Cumple			No Cumple	Cumple			No Cumple	Cumple		Cumple		Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Carlos Irrazabal
Pcia. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.I.S.S. - I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

el **número, la denominación del llamado y el número del I.D correspondiente**, en el que deberá/n constar el/los producto/s , ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos o Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario Vigente , expedido por el MSPBS o Certificado Vigente de la DNVS, de que se encuentra en trámite de renovación.																		
5.Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento emitida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Autoridad Sanitaria competente de nuestro País, vigente durante toda la duración del contrato. En caso de encontrarse en trámite será aceptada constancia de trámite de renovación.		No Cumple	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
6. Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto		No Cumple		No Cumple	Cumple		Cumple			No Cumple	Cumple			No Cumple	Cumple		Cumple	
7. Presentar Certificado de	Cumple			No Cumple	Cumple			No Cumple	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. N... Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina Ezcurdia
Pco. Planificación de Suministros de Salud
Dirmis
D.L.S.S. - IPS

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como Certificación de la F.D.A. de EEUU y/o de la Comunidad Económica Europea (CEE) - de INVIMA de Colombia – de Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. **Todos los documentos deben estar traducidos al español.**																		
8. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Insumos médicos, donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión de insumos médicos, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió)		No Cumple		No Cumple	Cumple			No Cumple	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
9. Certificados de Garantía de Calidad de Origen de los ítems en que se requieran por el departamento de control de Calidad de Productos Médicos, debidamente autenticados.		No Cumple		No Cumple	Cumple			No Cumple		No Cumple	N/A	N/A	Cumple		N/A	N/A	Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina Irrazabal
Proc. Planificador de Suministros de Salud
DGMS
D.L.S.S. - I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

10. Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma de los ítems ofertado.	Cumple			No Cumple	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
11. Certificado de Esterilidad de origen para todos los productos ofertados que soliciten dicha presentación en la EE. TT debidamente autenticados que podrán ser solicitados por el Comité Evaluador. **Traducido al Español**.		No Cumple		No Cumple	Cumple			No Cumple		No Cumple	N/A	N/A	Cumple		**N/A**	**N/A**	Cumple	
12. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
13. Catálogo de lo ofertado	Cumple			No Cumple	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
14. Declaración jurada del oferente de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple			No Cumple	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
15. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple		Cumple		Cumple			No Cumple	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
16. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
17. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple			No Cumple	Cumple			No Cumple	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
18. Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
19. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)		No Cumple	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina Fernandez
Jefa Planificación de Contrataciones
D.O.C.
D.L.S.S. - I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

20. Documentos que avalen que los productos ofertados son de uso habitual en el mercado como mínimo 3 (tres), pudiendo ser copias de facturas de ventas anteriores a Instituciones Públicas o Privadas contrato de provisión de lo ofertado si los hubiere todos de los 3 (tres) últimos años.		No Cumple	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
21. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. N. Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina Fernández Abal
Dpto. Planificación de Suministros de Salud
UOC-IPS
D.L.S.S.-I.P.S.

Teresa S. Bernal C.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Habiendo verificado pormenorizadamente las ofertas presentadas por las **CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANÉSTESICOS (DIPROAN) S.R.L., ENDOTERAPIA S.R.L., ML T PHARMA S.R.L., BIOERIX S.A., EUROQUIMICA S.A, CODEX S.R.L., B-BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, las documentaciones técnicas solicitadas, como se observa en las planillas.

ITEM 1

EMPRESA	Ítem	Código de Producto	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	% de Variación	Observaciones
MLT PHARMA	1	10643	41123403-002	EQUIPO MACROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO DE INFUSION IV. MACROGOTERO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	300.000	600.000	WEO	CHINA	3.500	2.100.000.000	13.925	-75%	La muestra presentada cumple con las EETT solicitadas. No así, en cuanto a documentación.
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	10643	41123403-002	EQUIPO MACROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO DE INFUSION IV. MACROGOTERO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	300.000	600.000	INFUSOL KLF MEDICAL LETS MED	CHINA-ALEMANIA	4.500	2.700.000.000	13.925	-68%	La muestra presentada cumple con las EETT solicitadas
ENDOTERAPIA S.R.L.	1	10643	41123403-002	EQUIPO MACROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO DE INFUSION IV. MACROGOTERO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	300.000	600.000	Madrigal	R.P. China	6.000	3.600.000.000	13.925	-57%	La muestra presentada no cumple con las EETT solicitadas. No posee puerto de inyección lateral.
CHACO'I I.C.S.A.	1	10643	41123403-002	EQUIPO MACROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO DE INFUSION IV. MACROGOTERO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	300.000	600.000	Madrigal	R.P. China	8.816	5.289.600.000	13.925	-37%	La muestra presentada cumple con las EETT solicitadas. No así en cuanto a documentación.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina Irrazabal
Jefe Planificación de Suministro de Salud
DGMS
I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

EUROQUIMICA S.A.	1	10643	41123403-002	EQUIPO MACROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO DE INFUSION IV. MACROGOTERO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	300.000	600.000	EASTMARK	CHINA	9.081	5.448.600.000	13.925	-35%	La muestra presentada cumple con las EETT solicitadas
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	1	10643	41123403-002	EQUIPO MACROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO DE INFUSION IV. MACROGOTERO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	300.000	600.000	BBRAUN	BRASIL	10.780	6.468.000.000	13.925	-23%	La muestra presentada cumple con las EETT solicitadas. No así en cuanto documentación
DIPROAN S.R.L.	1	10643	41123403-002	EQUIPO MACROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO DE INFUSION IV. MACROGOTERO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	300.000	600.000	EZ REGULAR N112	COREA DEL SUR	25.000	15.000.000.000	13.925	80%	La muestra presentada no cumple con las EETT solicitadas. No es sistema cerrado.

ITEM 2

EMPRESA	Ítem	Código de Producto	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	% de Variación	Observaciones
CHACO'I I.C.S.A.	2	2351	42291613-011	PICO DE ELECTROBISTURI: PICO PARA ELECTROBISTURÍ	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	900	18.000	Madrigal	R.P. China	24.166	434.988.000	32.450	-26%	La muestra presentada cumple con las EETT solicitadas. No así en cuanto a documentación.
BIOERIX S.A.	2	2351	42291613-011	PICO DE ELECTROBISTURI: PICO PARA ELECTROBISTURÍ	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	900	18.000	BOWA	Alemania	26.888	483.984.000	32.450	-17%	La muestra presentada cumple con las EETT solicitadas. No así en cuanto a documentación
CODEX S.R.L.	2	2351	42291613-011	PICO DE ELECTROBISTURI: PICO PARA ELECTROBISTURÍ	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	900	18.000	Covidien	USA	44.000	792.000.000	32.450	36%	La muestra presentada cumple con las EETT solicitadas

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina Irrazabal
Dpto. Planificación y Seguimiento de Proyectos
DPPS
D.L.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

ITEM 5

EMPRESA	Ítem	Código de Producto	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	% de Variación	Observaciones
CODEX S.R.L.	5	9172	42294713-001	OXIGENADOR A MEMBRANA CAPILAR: OXIGENADOR DE FIBRAS HUECAS CON RESERVORIO RÍGIDO NEONATAL ADAPTABLE A LA MAQUINA IC 4 , CON SU BANDEJA Y SOPORTE.	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	20	40	Medtronic	USA-Mexico	4.240.000	169.600.000	4.240.000	0%	La muestra presentada cumple con las EETT solicitadas

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina Irrazabal
Dpto. Planificación de Contrataciones de IPS
DCMS
D.L.S.S. - IPS

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

10. CUADRO DE FACTURACION

DIPROAN				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.				
AÑO	FACTURA	MONTO		
2014	CONTRATO N° 86/14	Gs	25.375.350	
2015	CONTRATO N° 26/15	Gs	1.172.575.200	
2016	CONTRATO 09/09/16	Gs	25.975.000	
2017	FACTURA N° 0000140	Gs	3.500.000	
2017	FACTURA N° 0010579	Gs	24.500.000	
2017	FACTURA N° 0010885	Gs	7.000.000	
2017	FACTURA N° 0010886	Gs	10.500.000	
2017	FACTURA N° 0011249	Gs	10.500.000	
2017	FACTURA N° 0000099	Gs	7.000.000	
2017	FACTURA N° 0000123	Gs	10.500.000	
2017	FACTURA N° 0000087	Gs	10.500.000	
2017	CONTRATO N° 244/17	Gs	174.450.000	
2017	CONTRATO N° 226/17	Gs	223.800.000	
2018	CONTRATO N° 05/18	Gs	373.000.000	
2018	FACTURA N° 00002980	Gs	1.651.100	
2018	FACTURA N° 0000340	Gs	3.302.200	
2018	FACTURA N° 0000341	Gs	1.620.000	
2018	FACTURA N° 0000261	Gs	4.750.000	
2018	CONTRATO N° 115/18	Gs	27.000.000	
TOTAL:		**Gs**	**2.117.498.850**	
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		**Gs**	**7.500.000.000**	**NO CUMPLE**

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2013-2014-2015-2016 y 2017.				
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO		
2016	CONTRATO N° 168/16	Gs	1.695.000.000	
2016	CONTRATO N° 115/16	Gs	5.904.148.728	
2017	CONTRATO N° 155/17	Gs	6.745.880.000	
TOTAL:		**Gs**	**14.345.028.728**	
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		**Gs**	**1.350.000.000**	**CUMPLE**

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Oscar ...
Coord. Planificación ...
DGPS
D.L.S.T.P.S.

BIOERIX S.A.			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2013-2014-2015-2016 y 2017.			
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO	
2016	FACTURA N° 02737	Gs 4.252.500	
2016	FACTURA N° 02734	Gs 592.000	
2016	FACTURA N° 02798	Gs 2.496.000	
2016	FACTURA N° 02722	Gs 8.150.000	
2016	FACTURA N° 02731	Gs 500.000	
2016	FACTURA N° 02796	Gs 1.445.000	
2016	FACTURA N° 02714	Gs 1.107.500	
2016	FACTURA N° 02713	Gs 8.705.000	
2016	FACTURA N° 02794	Gs 20.691.800	
2016	FACTURA N° 02711	Gs 26.600.000	
2016	FACTURA N° 02712	Gs 485.000	
2016	FACTURA N° 00195	Gs 1.456.000	
2016	FACTURA N° 00223	Gs 3.200.000	
2016	FACTURA N° 02750	Gs 24.075.000	
2016	FACTURA N° 02702	Gs 2.090.000	
2016	FACTURA N° 02704	Gs 1.440.000	
2016	FACTURA N° 02684	Gs 16.300.000	
2016	FACTURA N° 02685	Gs 1.150.000	
2016	FACTURA N° 02744	Gs 28.122.800	
2016	FACTURA N° 02746	Gs 5.690.000	
2016	FACTURA N° 02787	Gs 8.255.000	
2016	FACTURA N° 02790	Gs 1.875.000	
2016	FACTURA N° 02682	Gs 880.000	
2016	FACTURA N° 02683	Gs 660.000	
2016	FACTURA N° 02686	Gs 8.281.000	
2016	FACTURA N° 02779	Gs 50.967.200	
2016	FACTURA N° 02772	Gs 25.200.000	
2016	FACTURA N° 02696	Gs 8.555.000	
2016	FACTURA N° 02698	Gs 3.952.500	
2016	FACTURA N° 02697	Gs 3.900.000	
2016	FACTURA N° 00236	Gs 1.750.000	
2016	FACTURA N° 02677	Gs 3.900.000	
2016	FACTURA N° 02674	Gs 2.200.000	
2016	FACTURA N° 02675	Gs 8.255.000	
2016	FACTURA N° 02671	Gs 8.150.000	
2016	FACTURA N° 02670	Gs 6.415.500	
TOTAL:		**Gs 301.744.800**	
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		**Gs 241.992.000**	**CUMPLE**

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina
Dpto. Planificación

EUROQUIMICA S.A.				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2013-2014-2015-2016 y 2017.				
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO		
2015	CONTRATO N° 130/15	Gs	525.436.800	
2015	CONTRATO N° 19/15	Gs	4.392.469.170	
2016	CONTRATO N° 167/16	Gs	1.528.920.000	
2016	CONTRATO N° 137/16	Gs	64.399.880	
2017	CONTRATO N° 153/17	Gs	330.000.000	
TOTAL:		Gs	6.841.225.850	
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		Gs	2.724.300.000	CUMPLE

B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2013-2014-2015-2016 y 2017.				
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO		
2014	CONTRATO N° 466/14	Gs	1.948.980.000	
2015	CONTRATO N° 218/15	Gs	9.618.200.000	
2016	CONTRATO N° 155/16	Gs	62.365.000	
2017	CONTRATO N° 355/17	Gs	4.468.440.000	
TOTAL:		Gs	16.097.985.000	
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		Gs	3.234.000.000	CUMPLE

CODEX S.R.L.				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2013-2014-2015-2016 y 2017.				
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO		
2017	CONTRATO N° 291/17	Gs	2.480.530.000	
TOTAL:		Gs	2.480.530.000	
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		Gs	480.800.000	CUMPLE

CHACO'I I.C.S.A.				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2013-2014-2015-2016 y 2017.				
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO		
2018	FACTURA N° 0000012	Gs	392.770.000	
2018	FACTURA N° 0000050	Gs	650.000	
2018	FACTURA N° 0001917	Gs	29.000.000	
TOTAL:		Gs	422.420.000	
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		Gs	2.862.294.000	NO CUMPLE

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Nuñez Franco
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Carlos
Gerente Planificación
DEPARTAMENTO
D.E.P.S. - I.P.S.

ENDOTERAPIA S.R.L.				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2013-2014-2015-2016 y 2017.				
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO		
2016	FACTURA N° 0003240	Gs	7.731.600	
2016	FACTURA N° 0004127	Gs	5.760.000	
2018	FACTURA N° 0005367	Gs	19.290.000	
TOTAL:		Gs	32.781.600	
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		Gs	1.800.000.000	NO CUMPLE

MLT PHARMA				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2013-2014-2015-2016 y 2017.				
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO		
2017	CONTRATO N° 310/17	Gs	580.755.000	
2017	CONTRATO N° 341/17	Gs	299.999.000	
2017	CONTRATO N° 346/17	Gs	3.153.695.000	
2017	CONTRATO N° 275/18	Gs	168.000.000	
TOTAL:		Gs	4.202.449.000	
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		Gs	1.050.000.000	CUMPLE

11. CAPACIDAD FINANCIERA:

MLT PHARMA S.R.L.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	867.119.203	4,22	1.033.076.765	4,44	1.834.127.591	4,55	4,41	CUMPLE
	Pasivo corriente	205.286.132		232.450.171		403.265.785			
Endeudamiento	Pasivo total	629.095.992	0,71	709.276.271	0,68	1.357.075.055	0,72	0,70	CUMPLE
	Activo total	881.889.250		1.044.588.761		1.883.241.953			
Rentabilidad	Utilidad Neta	35.490.614	0,24	77.843.904	0,52	190.334.641	1,27	0,67	CUMPLE
	Capital	150.000.000		150.000.000		150.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					1.834.127.591	1.430.861.806	315.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					403.265.785			
									2.100.000.000

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina Benzanilla
Dpto. Planificación de Suministros de S.E.
DC-IPS
S.E. - IPS

CODEX S.R.L.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	15.895.108.694	2,37	14.405.423.495	3,18	17.722.371.990	2,39	**2,65**	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.713.353.072		4.528.541.787		7.419.138.892			
Endeudamiento	Pasivo total	6.713.353.072	0,42	4.528.541.787	0,31	7.419.138.892	0,42	**0,39**	CUMPLE
	Activo total	15.895.108.694		14.405.423.495		17.722.371.990			
Rentabilidad	Utilidad Neta	4.507.940.213	2,25	3.867.370.259	1,93	4.245.665.901	2,12	**2,10**	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					17.722.371.990	10.303.233.098	**144.240.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					7.419.138.892			
									961.600.000

EUROQUIMICA S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	8.397.542.310	2,38	28.110.633.125	2,13	39.267.417.909	2,38	**2,29**	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.529.456.249		13.223.540.212		16.510.021.988			
Endeudamiento	Pasivo total	7.226.697.212	0,55	20.897.260.116	0,61	22.885.741.867	0,48	**0,55**	CUMPLE
	Activo total	13.119.326.755		34.176.367.713		47.804.915.001			
Rentabilidad	Utilidad Neta	860.467.458	0,17	7.384.384.316	1,48	11.579.132.728	2,32	**1,32**	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					39.267.417.909	22.757.395.921	**817.290.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					16.510.021.988			
									5.448.600.000

DIPROAN S.R.L.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	20.326.034.721	21,41	19.792.740.113	47,63	22.132.244.005	39,25	**36,10**	CUMPLE
	Pasivo corriente	949.182.075		415.508.799		563.868.376			
Endeudamiento	Pasivo total	949.182.075	0,04	415.508.799	0,02	563.868.376	0,02	**0,03**	CUMPLE
	Activo total	21.874.336.364		22.235.178.991		25.093.294.136			
Rentabilidad	Utilidad neta	4.400.150.100	0,39	2.678.876.147	0,24	3.324.734.818	0,30	**0,31**	CUMPLE
	Capital	11.200.000.000		11.200.000.000		11.200.000.000			
Capital	Activo corriente					22.132.244.005	21.568.375.629	**2.250.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					563.868.376			
									15.000.000.000

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carol
Dpto. Planificación
DNS
I.P.S.

B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	76.259.904.090	3,39	57.006.366.106	4,55	63.695.180.135	3,51	**3,82**	CUMPLE
	Pasivo corriente	22.475.766.964		12.528.160.331		18.159.222.207			
Endeudamiento	Pasivo total	54.539.620.502	0,62	32.861.668.631	0,48	41.702.941.581	0,54	**0,54**	CUMPLE
	Activo total	88.668.907.434		69.173.343.709		77.037.922.831			
Rentabilidad	Utilidad Neta	5.841.176.654	0,33	1.829.428.631	0,10	- 1.409.489.285	- 0,08	**0,12**	CUMPLE
	Capital	17.892.600.000		17.892.600.000		17.892.600.000			
Capital Operativo	Activo corriente					63.695.180.135	45.535.957.928	**970.200.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					18.159.222.207			
									6.468.000.000

BIOERIX S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.891.149.293	2,03	4.095.118.782	1,25	5.358.172.850	1,43	**1,57**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.423.084.861		3.271.246.293		3.737.701.216			
Endeudamiento	Pasivo total	3.230.057.413	0,80	4.450.656.724	0,76	4.881.645.371	0,80	**0,78**	CUMPLE
	Activo total	4.054.457.339		5.893.951.646		6.081.750.316			
Rentabilidad	Utilidad neta	81.369.542	0,03	305.797.161	0,10	521.327.884	0,21	**0,11**	CUMPLE
	Capital	2.621.462.048		3.002.831.590		2.463.988.893			
Capital	Activo corriente					5.358.172.850	1.620.471.634	**72.597.600**	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.737.701.216			
									483.984.000

VICENTE SCAVONE & CIA CEISA									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	251.271.254.826	3,73	275.427.168.745	3,49	296.582.866.175	4,10	**3,77**	CUMPLE
	Pasivo corriente	67.325.129.812		79.021.760.056		72.365.316.484			
Endeudamiento	Pasivo total	86.825.129.812	0,25	98.521.760.056	0,26	91.865.316.484	0,24	**0,25**	CUMPLE
	Activo total	350.476.330.477		375.259.396.066		387.216.000.275			
Rentabilidad	Utilidad Neta	29.166.590.823	0,14	16.371.247.106	0,07	17.054.333.317	0,08	**0,10**	CUMPLE
	Capital	204.950.348.449		223.116.939.272		210.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					296.582.866.175	224.217.549.691	**405.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					72.365.316.484			
									2.700.000.000

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina Fernandez
Asesor Jurídico

CHACO'I I.C.S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	641.375.180	10,05	1.350.981.721	0,97	8.450.238.135	2,27	**4,43**	CUMPLE
	Pasivo corriente	63.786.900		1.387.761.721		3.718.835.577			
Endeudamiento	Pasivo total	63.786.900	0,10	148.500.600	0,11	3.718.835.577	0,37	**0,19**	CUMPLE
	Activo total	660.345.180		1.387.761.721		10.061.058.873			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.583.001	0,02	18.303.641	0,02	215.253.067	0,22	**0,08**	CUMPLE
	Capital	200.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					8.450.238.135	4.731.402.558	**858.688.200**	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.718.835.577			
									5.724.588.000

ENDOTERAPIA S.R.L.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.744.797.512	1,60	2.613.968.256	1,50	3.638.607.356	3,11	**2,07**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.717.126.817		1.742.859.631		1.171.142.535			
Endeudamiento	Pasivo total	2.489.183.735	0,73	2.379.791.531	0,64	4.877.280.198	1,00	**0,79**	CUMPLE
	Activo total	3.417.664.233		3.720.907.513		4.877.280.198			
Rentabilidad	Utilidad Neta	347.045.995	1,65	377.514.799	1,80	108.704.707	0,52	**1,32**	CUMPLE
	Capital	210.000.000		210.000.000		210.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					3.638.607.356	2.467.464.821	**540.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.171.142.535			
									3.600.000.000

12. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones DNCP N°411/18 que se encuentra vigente desde de fecha 01 de febrero de 2018. y se concluye que los precios se ajustan a lo estima, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

- Declarar desiertos los ítems 3 y 4, conforme a la Ley N° 2051/03 del Art. 30 inc. a "que no hubiera presentado oferta alguna".
- Declarar desierto el ítem 2, conforme a la Ley N° 2051/03 del Art. 30 inc c. "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante…".
- Descalificar a la firma MLT PHARMA S.R.L., CHACO'I I.C.S.A. y BIOERIX S.A. conforme a la Ley N° 2051/03 del Art. 30 inc. b "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas", conforme al **Punto 8 ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES y Punto 11 INFORME TECNICO;** y las firmas CHACO'I I.C.S.A. y BIOERIX S.A conforme también al **Punto 6 INFORME JURIDICO**.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos ... Dpto. Planificación de ... de RR.HH.
DPTO. RR.HH. - IPS

- Adjudicar a las firmas **VICENTE SCAVONE CIA & S.A.E. y CODEX S.R.L.** por cumplir con el Pliego de Bases y Condiciones.

VICENTE SCAVONE CIA & S.A.E.

Ítem	Código de Producto	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	10643	41123403-002	EQUIPO MACROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO DE INFUSION IV. MACROGOTERO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	300.000	600.000	INFUSOL KLF MEDICAL LETS MED	CHINA-ALEMANIA	4.500	2.700.000.000
	MONTO TOTAL: GUARANIES DOS MIL SETECIENTOS MILLONES. IVA INCLUIDO											2.700.000.000

<u>TOTAL ADJUDICACO A LA FIRMA VICENTE SCAVONE CIA & S.A.E.:</u> GUARANIES DOS MIL SETECIENTOS MILLONES. IVA INCLUIDO.

CODEX S.R.L.

Ítem	Código de Producto	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	9172	42294713-001	OXIGENADOR A MEMBRANA CAPILAR: OXIGENADOR DE FIBRAS HUECAS CON RESERVORIO RIGIDO NEONATAL ADAPTABLE A LA MAQUINA IC 4 , CON SU BANDEJA Y SOPORTE.	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	20	40	Medtronic	USA-Mexico	4.240.000	169.600.000
MONTO TOTAL: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO												169.600.000

<u>TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA CODEX S.R.L.:</u> GUARANIES CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO.

<u>TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN SBE N° 55/18:</u> GS. 2.869.600.000. DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL.

13. <u>DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO</u>

Personas Físicas / Jurídicas

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato has su terminación.

Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norman Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Usera
Dpto. Planificación
I.P.S.S. - IPS

Documentos de origen extranjero

✓ Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 05 de octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán ser legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Norma Franco
Representante de DOC

Lic. Carolina Irrazabal
Sec. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

Lic. Quim. Carolina P. Irrazabal
Representante de la Dirección de Logística de Suministros de Salud

Abg. Teresa Silvia Bernal Ovelar
Representante de la Dirección Jurídica

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.7[illegible]
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL